

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 30 NOV 2017

VISTO:

La Nota N° 8681/2017, por la que el Secretario Académico de esta Facultad, Arquitecto ARTURO MARISTANY, eleva informe referente a designaciones de Personal Docente en la Cátedra de Matemáticas de Diseño Industrial y Matemáticas I "B" de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en razón de la designación del Arquitecto PABLO ALMADA como Profesor Titular de la cátedra en cuestión.

Que se hace necesario producir las designaciones interinas pertinentes a fin de no resentir el normal desarrollo de las actividades que la asignatura involucrada viene cumpliendo en el ciclo lectivo 2017.

Que al producir las promociones de los Profesores que se desempeñan como Adjuntos y Asistentes, corresponde conceder licencia sin sueldo en los cargos que el personal mencionado deja vacante, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

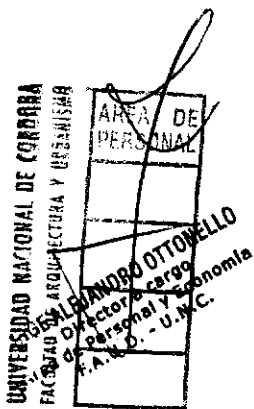
Que las designaciones interinas de que se tratan se producirán a partir del 01/11/2017.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Ingeniero GUSTAVO LEOPOLDO MOLL (LEGAJO N° 43638)**, en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, vacante por licencia sin sueldo concedida al Arquitecto ALMADA, para desempeñarse en la cátedra de Matemáticas de Diseño Industrial y Matemáticas I "B" de Arquitectura, a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Ingeniero GUSTAVO LEOPOLDO MOLL (LEGAJO N° 43638)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la asignatura de Matemáticas de Diseño y Matemáticas I "B" de Arquitectura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 01/11/2017 al 31/12/2017.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 3: Dar por finalizada la designación interina de la **Ingeniera MARIA DOLORES ARAMBURU (LEGAJO N° 34069)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, en la cátedra de Matemáticas de Diseño y Matemáticas I "B" de Arquitectura, como suplente de la Ingeniera AVILA, a partir del 01/11/2017.

ARTICULO N° 4: Designar interinamente a la **Ingeniera MARIA DOLORES ARAMBURU (LEGAJO N° 34069)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, vacante por jubilación de la Arquitecta ALVAREZ, para desempeñarse en la cátedra de Matemáticas de Diseño Industrial y Matemáticas I "B" de Arquitectura, a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 5: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Ingeniera MARIA DOLORES ARAMBURU (LEGAJO N° 34069)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, por concurso, en la asignatura de Matemáticas de Diseño y Matemáticas I "B" de Arquitectura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79, a partir del 01/04/2018 al 31/03/2019.

ARTICULO N° 6: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos a la **Ingeniera MARIA CRISTINA AVILA (LEGAJO N° 37687)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la asignatura de Matemáticas de Diseño y Matemáticas I "B" de Arquitectura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79, a partir del 01/04/2018 al 31/03/2019.

ARTICULO N° 7: Designar interinamente al **Ingeniero GERARDO ANIBAL GNAVI (LEGAJO N° 27448)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, vacante por licencia sin sueldo concedida a la Ingeniera AVILA, para desempeñarse en la cátedra de Matemáticas de Diseño Industrial y Matemáticas I "B" de Arquitectura, a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 8: Prorrogar la designación interina del **Ingeniero GERARDO ANIBAL GNAVI (LEGAJO N° 27448)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Matemáticas de Diseño Industrial y Matemáticas I "B" de Arquitectura, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 9: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Ingeniero GERARDO ANIBAL GNAVI (LEGAJO N° 27448)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, interino, en la asignatura de Matemáticas de





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Diseño y Matemáticas I "B" de Arquitectura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 01/11/2017 al 31/03/2019.

ARTICULO N° 10: Designar interinamente a la **Ingeniera MARIA NATALIA MOTTA MILESI (LEGAJO N° 52195)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, vacante por licencia sin sueldo concedida al Ingeniero GNAVI, para desempeñarse en la cátedra de Matemáticas de Diseño Industrial y Matemáticas I "B" de Arquitectura, a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 11: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso y/o se produjera el retorno anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

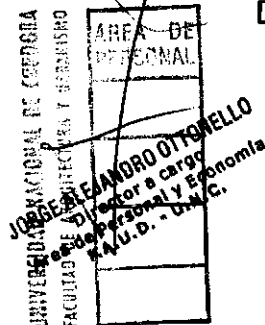
ARTICULO N° 12: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 13: Los Docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 14: La liquidación de las retribuciones resultantes de las designaciones efectuadas en la presente Resolución, se efectuarán con cargo e imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 15: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 16: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1605-17.